

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

VALENCIA NÚMERO 16

EDICTO

Doña Regina Sobreviela García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social numero 16 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número del Juzgado 699 de 2018, a instancias de Agnieszka Sandra Zachmacz, contra “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, “Dental Global Management, Sociedad Limitada”, “Weston Hill Asset Management, Sociedad Limitada”, “I Levante Dental Proyecto Odontológico, Instituts Odontologics Associats, Sociedad Limitada”, “Institut Odontologic Valencia, Sociedad Limitada”, y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por extinción/cantidad, en el que, por medio del presente se cita a “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, “Weston Hill Asset Management, Sociedad Limitada”, y “Weston Hill Investments, Sociedad Limitada”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, avenida del Profesor López Piñero, número 14, en la sala número 6, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 27 de mayo de 2019, a las diez y veinte horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Se cita al legal representante de las empresas demandadas, “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, “Weston Hill Asset Management, Sociedad Limitada”, y “Weston Hill Investments, Sociedad Limitada”, para la prueba de confesión judicial, con el apercibimiento del artículo 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, para el caso de no comparecer.

Igualmente, se les advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 14 de diciembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/242/19)

